

LA SUBCOMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CENTRO DE TRABAJO DEL **CENTRO INAH GUANAJUATO**, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y DE CONCURSOS Y EXÁMENES DE OPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA

### **CONVOCA**

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUEOLOGÍA, ASOCIADO "B" O TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES CON OPCIÓN A DEFINITIVIDAD. CON UN SALARIO BASE MENSUAL DE \$19,244.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA EL NIVEL DE ASOCIADO "B" Y DE \$24,985.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA EL NIVEL DE TITULAR "A" Y DEMÁS PRESTACIONES LABORALES.

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **REQUISITOS PARA PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ASOCIADO "B":**

- a) Reunir 350 puntos escalafonarios.
- b) **Licenciatura en Arqueología**, más méritos académicos.
- c) En caso de no tener licenciatura, pasantía con el 100% de créditos aprobados y un promedio mínimo de ocho o su equivalente en calificación, más méritos académicos.
- d) Dos años de experiencia en investigación científica o docencia.
- e) Obra de investigación publicada en cualquier editorial, o entregada al INAH para su publicación.
- f) Presentar y aprobar el concurso de oposición abierto.
- g) En el caso de los pasantes se otorgará la categoría condicionada a que el trabajador obtenga el grado de licenciatura dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que se le otorgue este subnivel. De no cumplirse esta condición, el trabajador será reubicado en el subnivel inmediato que no requiera condicionamiento.
- h) Laborar tiempo completo al servicio del INAH.

#### **REQUISITOS PARA PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULAR "A":**

- a) Reunir 550 puntos escalafonarios.
- b) **Licenciatura en Arqueología**, más méritos académicos.
- c) Tres años de experiencia en investigación científica o docencia.
- d) Tener publicado en cualquier editorial o haber entregado al INAH para su publicación un mínimo de un libro producto de investigación científica o su equivalente en producción científica.

- e) Presentar y aprobar el Concurso de Oposición Abierto.
- f) Laborar tiempo completo al servicio del INAH.

**En ambos casos el concurso consistirá en:**

1. Examen de méritos que comprende la evaluación de las actividades de investigación y/o docencia del aspirante, por medio de la revisión del curriculum vitae y la documentación que lo acredite.
1. Evaluación cualitativa desde el punto de vista teórico, metodológico y técnico de la obra profesional realizada por el aspirante, con base en criterios académicos y respetando la libertad de investigación.
2. Examen escrito que consiste en la presentación de un proyecto de investigación científica, cuyo tema será: **“TECNOLOGÍAS APLICADAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DIGITALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN GUANAJUATO”**.
3. Examen oral, que consiste en la defensa del proyecto ante un jurado designado para tal efecto.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DEBERÁN COMUNICARSE CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO A LOS TELÉFONOS 4737330857 Y 4737330858 EXT. 208027, PARA RECIBIR INFORMACIÓN PUNTUAL ANTES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, CONSISTENTE EN UN EJEMPLAR DE LA DOCUMENTACIÓN CURRICULAR COMPROBATORIA MÁS 6 EJEMPLARES DE SU PROYECTO Y 6 DEL CURRICULUM VITAE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO INAH GUANAJUATO, UBICADAS EN CALLE REAL No. 42, COL. MARFÍL, C.P. 36251, GUANAJUATO, GTO.

**NOTAS:**

- PARA EL INGRESO ÚNICAMENTE SE CONTABILIZARÁN: PREPARACIÓN PROFESIONAL, PUBLICACIONES Y DOCENCIA.
- EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: A) EN EL CASO DE DOCUMENTOS LEGALES, COMO TÍTULOS O ACTAS, ÉSTOS DEBEN COPIARSE CON TODOS LOS SELLOS QUE LOS AUTENTIFICAN PARA CORROBORAR ESE CARÁCTER. B) LAS PUBLICACIONES SE ENTREGARÁN EN ORIGINAL Y/O EN FOTOCOPIA, Y DEBERÁN ESTAR COMPLETAS (ES DECIR, ADEMÁS DE LA PORTADA, ÍNDICE Y PÁGINA LEGAL, EL ARTÍCULO, CAPÍTULO O LIBRO DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETO). C) EN CUANTO A DOCENCIA, SE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN.
- LOS ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO SE TOMARÁN EN CUENTA ÚNICAMENTE CUANDO ESTÉN CONVALIDADOS POR LA SEP. LOS TÍTULOS EN EL EXTRANJERO QUE NO SEAN CONVALIDADOS PREVIAMENTE A LA FECHA DEL CONCURSO, SIN IMPORTAR EL GRADO, NO SERÁN EVALUADOS POSTERIORMENTE.
- CUALQUIER GRADO Y/O PRODUCCIÓN ACADÉMICA QUE NO SE PRESENTE AL MOMENTO DEL CONCURSO, NO SERÁ EVALUADO POSTERIORMENTE.
- LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ SER ANTERIOR AL 1° DE JULIO DE 2023, EXCEPTO LOS GRADOS ACADÉMICOS.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SERÁ IMPRORROGABLE.
- LOS GRADOS ACADÉMICOS INDICADOS SON LOS GRADOS REQUERIDOS MÍNIMOS.

**\*\*Las contrataciones no iniciarán antes del 1 de octubre de 2024.\*\***